Guayaquil, 22 de abril del 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

COMPAÑIA DELTACITY S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de DELTACITY S.A. procedo a presentarles a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico del 2007.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General y el Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de prácticas contables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneas.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, éstas han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.

Al analizar comparativamente los principales indicadores financieros correspondientes a los último ejercicio económico éstos denotan que los gastos superan a los ingresos debido a que es una empresa que recién inicio sus actividades en septiembre/06 y por ende no tiene liquidez económica.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente.

COMISARIO PRINCIPAL EPA: Refry Castro Monserrate

C.C. 092173999-1

REGISTROS DE SOCIEDADES

2 8 ABR 2008

Lupe Gómez

GUAYAQUIL